

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MAESTRO DE CEREMONIA.

1. DENOMINACIÓN DE CONTRATACIÓN

Servicio de maestro de ceremonia para el evento por el Día de la Madre – Municipalidad Distrital de Pucará".

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica es transmitir los mensajes institucionales de manera clara y profesional, mantener el orden en la actividad por el día de la madre, en la entrega de canasta y garantizar el control protocolar del evento.

3. ANTECEDENTES

- Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones con el Estado” y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1439 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- Decreto Legislativo N° 1440 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.
- Directiva N° 002-2021-EF/50.01” Directiva para la ejecución presupuestaria.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del servicio de maestro de ceremonia para el evento día de la madre, es fortalecer la actividad.

5. DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

| Servicio | Alcance (días) | Descripción del servicio |
|---------------------------|----------------------------|--|
| Maestro (a) de ceremonia. | 1 día (08 de mayo de 2026) | Contratación de un maestro (a) de ceremonia con experiencia en eventos masivos para dirigir el protocolo, animar al público, presentar a las autoridades y artistas, y coordinar la entrega de canasta por el día de la madre con orden y dinamismo. |

6. REQUISITOS DEL POSTOR PROPUESTO

Condiciones Generales:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Ficha RUC y/o Consulta RUC (en condición de ACTIVO Y HABIDO, que el giro de negocio sea igual o similar al objeto de contratación
- Contar con el Comprobante de Pago autorizado por SUNAT
- RNP (Registro Nacional de Proveedores) si el monto supera el valor de 01 UIT
- Contar con el Código de Cuenta Interbancaria - CCI.



Condiciones particulares:

Perfil Del Postor:

- No aplica

7. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Experiencia laboral de un (01) año, en realizar actividades similares en el sector privado y/o público.

8. FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O EXPERIENCIA

No corresponde

9. LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El servicio se ejecutará en el frontis de la Municipalidad Distrital de Pucará ubicado en la plaza principal s/n Pucará.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

- Fecha: 08 de mayo del 2026.
- Hora: 08:30 p.m.

11. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

- El proveedor deberá sustentar con imagen y tramites realizados para el evento mediante un informe.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será al 100% una vez concluido el servicio, previa presentación del Comprobante de Pago autorizado por la Sunat, en el plazo establecido dentro de los 5 días hábiles una vez concluido el servicio.

13. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pucará.

14. PENALIDADES

Las partes acuerdan, en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación de objeto del contrato, la **ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: 0.40

Donde F tiene los siguientes valores;

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

a.1) Para servicios en general: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Servicios en general: F = 0.25.




FIRMA AREA USUARIA